CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
23 NOV 2022
Hora 16:57
Firma

CONGRESO
REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 4859

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el día 23 de noviembre del presente año se conmemora el 46° aniversario de creación política del distrito de Paramonga, ubicado en la provincia de Barranca, departamento de Lima;

Que, el distrito de Paramonga, fue creado mediante Ley Regional Nro.21701, promulgada el 23 de noviembre del 1976, durante el gobierno del General Francisco Morales Bermúdez;

Que, el distrito de Paramonga comprende los caseríos de: Malvado, Chiquihuanca, Maricolca, Dos Corazones, Manas, Huancar, Anta Quilca, el Toro, Rinconada, Sauce Alto, Sauce Bajo, Monte Grande, Arenal, Cutatambo, La Villa, Huaricanga, Huancapampa, La Hoya, Naranjal, Canchán, Lautín, Tunán Alto, Tunán Bajo, La Quebrada, La Empedrada, Canaval, Cerro Blanco, Estadio, Don Fernando, Sigual, Don Pepe, Don Mazueto Lampay 1, 2 y 3, Porvenir, Pozo de Lizas, Fortaleza, Pampa Callana, Mirador, Zapallo, Calera, Totoral, Huarangal, Yeguas, Alameda, la Calera y Covatierra y la isla La Litera;

Que, el distrito de Paramonga es considerado el primer distrito agroindustrial del país en atención a la existencia en su territorio de fábricas de producción de derivados de caña de azúcar;

Que el distrito de Paramonga destaca turísticamente por la Fortaleza de Paramonga, que fue construida sobre una colina por el reino Chimú; el Siki Rumi (poto de piedra) a 48 Km de Paramonga, el Monolito de Huaricanga (Centro Poblado a 24 km de Paramonga), el Castillo de Cerro Blanco, cementerio japonés, el bosque o parque de recreación Lampay – parque infantil, Cerro la Horca, la Casa Cooperativa y Casa de las Brujas, la Playa

el Túnel, como los museos escolares: Museo de la I.E. 21577, con una colección de más de 1200 piezas prehispánicas y el Museo de Ciencias Histórico Sociales del colegio Nuestra Señora del Carmen, donde se exhiben 243 objetos arqueológicos;

Que, asimismo es reconocido por sus festividades por la Virgen de las Mercedes y el Señor de la Soledad por las calles de Paramonga, con la participación de grupos de danzantes como los Shacshas, Atahualpas, Pieles Rojas, los negritos de Cajatay, los caballeros de Huari y Huanquillos exhiben sus coloridas vestimentas, manteniendo viva su devoción, religiosidad, costumbres tradicionales y ancestrales.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Paramonga, provincia de Barranca, departamento de Lima, al conmemorar, el día 23 de noviembre del presente año, su **CUADRAGÉSIMO SEXTO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerle llegar al señor **Eduardo García Pagador**, alcalde de la Municipalidad Distrital de Paramonga, provincia de Barranca, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, noviembre de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CMP. LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República